


PROCESO: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Jorge Luis Serna Ditta
DEMANDADO: C.I. Prodeco S.A.
RADICADO: 20178-31-05-001-2019-00144-01

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL
DESPACHO N. 04

Valledupar, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiunos (2021)

Teniendo en cuenta que el Despacho 01 de esta Sala Civil Familia Laboral, dando cumplimiento a lo ordenado en los Acuerdos PCSJA 20-11650 de 28 de octubre de 2020 y PCSJA21-11742 del 5 de febrero de 2021, remitió el proceso de la referencia, se dispone AVOCAR el conocimiento de las presentes diligencias a fin de continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Yuli Mabel Sánchez Quintero
Magistrada